CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO

San Juan de Pasto, 3 de junio de 2019.

Doctor

FIDEL DARIO MARTINEZ

Presidente y demás miembros del Concejo Municipal de Pasto

Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito colocar a consideración del Honorable Concejo Municipal de Pasto, el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA EMPRESA TRASNPORTADORES DE IPIALES - TRANSIPIALES S.A."**

Atentamente,

ALEXANDER RASSA BRAVO
Concejal

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TRANSIPIALES S.A. con años al servicio de la ciudadanía en materia de transporte

Durante estos 60 años de historia corporativa TRANSIPIALES se ha dedicado a la prestación **del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera**, servicio de carga y encomiendas y venta de combustibles líquidos en nuestro centro de servicios.

En 1959, a un ilustre grupo de nariñenses, los unió un sueño llamado TRANSIPIALES.

Hoy, 60 años después, TRANSIPIALES continúa trabajando para llevar "La imagen de Nariño por las carreteras de Colombia", transportando sueños y acercando personas desde y hacia el sur occidente de Colombia.

La empresa nace el 11 de junio del año 1959 en la ciudad de Ipiales, municipio del departamento de Nariño, bajo el nombre de "*Transportadores de Ipiales limitada",* con un parque automotor conformado por tres buses que ofrecían el servicio de transporte de pasajeros.

Fue fundada por 19 socios quienes en conjunta labor y a través del tiempo lograron un significativo posicionamiento en el sector del transporte terrestre automotor de pasajeros, en el suroccidente colombiano.

Sólo hasta el año 1972 se traslada la sede principal a la capital del departamento de Nariño y se modifica nuestra razón social al nombre de "*Transportadores de Ipiales S. A.*"

Entre los ilustres fundadores están: Abelardo Ruiz Ruano, José Célimo Lucero, José Antonio Cabezas, Eduardo Enríquez, Hernando Cabrera, Segundos Cisneros, Simón Montenegro, Braulio Montenegro, Luis Montenegro, Leonardo Cabrera, Lucio Montenegro, Miguel Bastidas, Alonso Villacís, Felipe Bravo Cabrera, Segundo Goyes, Elías Ruales, Marco Tulio Velásquez, José Elías Coral, Rosa Imelda Salazar y Marco P. Recalde.

Para la época en que se transformó en Sociedad Anónima, fueron sus socios los señores Carlos Julio Díaz Rodríguez, Carlos Julio Sanmiguel, José Sanabria, Tomás Casas, Néstor Villota, Sofonías Montenegro, Alfredo Díaz, Miguel A. Aza y Raúl Tenganá.

La filosofía y actitud permanente de cambio, han promovido el desarrollo regional, al ser la primera empresa en incursionar con el servicio de transporte con diferentes vehículos, hasta los sitios más apartados de Nariño y Putumayo conectándolos con el resto del suroccidente y el centro del país.

Los municipios costeros de Tumaco y Barbacoas, al igual que muchos otros en el sur de Colombia, como la Unión, San Pablo, Génova, Belén, San José, Linares, Berruecos, Samaniego, Sotomayor, La Llanada, El Tablón, El Tambo, Sandoná y Ancuyá comenzaron su integración al resto del departamento y el país a bordo de Transportadores de Ipiales S. A.

Transipiales llega a municipios muy lejanos y recorre diariamente carreteras de difícil acceso para acercar a sus usuarios a sus destinos, en el servicio prestado al departamento del Putumayo y se empeña con éxito para sacar del anonimato a esta olvidada región del territorio patrio.

En 1979 se inaugura el Servicentro en Pasto y en 1988 se implementa el transporte de carga y encomiendas a nivel nacional con vehículos de 5 y 8 toneladas.

La trayectoria, constancia y dedicación, le han permitido ser empresa pionera, pensando en las necesidades de nuestros usuarios, en servicios como:

- En los años 80´s, se creó el servicio 5 estrellas, con buses pullman, primeros en su generación
- Por esta misma época se lanzó el servicio de azafatas a bordo en los buses 5 estrellas
- En el año 2012 se creó el servicio línea Andina, con refrigerio, cobija y mayor espacio entre sillas, para ofrecer más comodidad a los pasajeros.
- Fue la primera y quizá la única empresa de Colombia, que pinta totalmente a mano sobre todos los buses de línea andina, con la técnica de aerografía a mano alzada, rostros de mujeres, rindiendo homenaje a la familia, a la cultura indígena,

a la tradición andina de carnaval y afrocolombiana del sur del país.

- Es la única empresa de transporte terrestre de Colombia que patrocina el carnaval de Negros y Blancos de Pasto, patrimonio inmaterial de la humanidad.
- En el año 2014 la Línea Andina Plus, implementa ascensor a bordo de los vehículos, para favorecer a las personas de **MOVILIDAD REDUCIDA y ADULTO MAYOR. Fue la primera empresa de transporte intermunicipal, en el país en implementar el servicio de ascensor.**

En este mismo año fue la Primera empresa en el departamento de Nariño en:

- Implementar el servicio de pasajeros en vehículos Doble Piso hacia el sur de Colombia
- El desarrollo de un nuevo sistema en su planta tecnológica

Así mismo, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la hora de viajar de las comunidades escolares, institucionales, turísticas, empresariales y particulares, el 10 Marzo del 2016 se habilitó por parte del ministerio de transporte bajo la resolución 000030, el servicio de transporte especial de pasajeros, para garantizar las posibles soluciones a las necesidades de la comunidad del sur occidente del país.

En el año 2018 integramos a nuestra flota de Línea Andina, los primeros vehículos en Latinoamérica y en Colombia, con un dispositivo conectado al chasis, en buses de 1 y dos pisos que permite a nuestros conductores, frenar y disminuir la velocidad de manera automática, a fin de generar mayor seguridad en los trayectos.

Este continuo crecimiento y constante entrega hizo que se lanzara en el año 2018 el servicio Nubes Verdes, rindiendo homenaje a la gente, la cultura y los paisajes de la ciudad de Ipiales; cuna de esta empresa, ateniendo la ruta Ipiales-Pasto, Pasto – Ipiales, en vehículos de 19 pasajeros.

Ipiales ciudad de las Nubes Verdes Llamada así por el poeta Juan Montalvo, en su poema.

"Ha visto más: una nube figura un pavo real a manera de abanico de colores variadísimos; ha percibido nubes verdes nunca vistas; ha visto esfinges apocalípticas. Desde su balcón ha contemplado y pintado esos cuadros: son cuadros de la Cordillera Andina."

Transportadores de Ipiales S. A. es una de las empresas de transporte con más trayectoria en el Suroccidente Colombiano y a lo largo de su existencia ha mantenido un liderazgo empresarial constante, siendo siempre referencia y ejemplo de desarrollo, crecimiento e innovación; Son 60 años creciendo con confianza, transportando generaciones, llevando bienestar, acercando familias, comunidades, con sueños de traspasar fronteras, anhelos de establecer vínculos con otras regiones y la satisfacción de querer mejorar constantemente

Ese liderazgo les ha permitido ser la primera empresa de transporte del departamento de Nariño en certificar nuestro Sistema de Gestión de Calidad desde hace 6 años, en la norma NTC ISO 9001. Para el año 2018 se renovó esta certificación y se realizó la transición a su nueva versión 2015.

Además obtuvo en este mismo año el certificado OHSAS 18001 para el servicio de transporte especial.

De igual manera, su servicentro está certificado desde hace varios años, por Bureau Veritas (BURÓ VERITAS) en gestión de calidad.

Actualmente cuenta con un parque automotor de más de 300 vehículos, con capacidad desde 8 hasta 60 pasajeros, cubriendo las rutas:

- Bogotá, Espinal, Neiva, Pitalito, Mocoa, Puerto Asís y poblaciones del Putumayo
- Ipiales, Pasto, El bordo, Popayán, Cali.
- Poblaciones de Nariño y Putumayo
- Tumaco, Barbacoas, Pasto, Cali
- Cali, Pitalito
- Pasto, Mocoa, poblaciones del Putumayo

Hoy, la meta es seguir trabajando con empeño en procura del mejoramiento continuo.

Mañana, los logros de la empresa serán los de su equipo de trabajo, conductores, socios, afiliados, proveedores y aliados de negocios y beneficiarán a los usuarios de sus 4 líneas de negocios, colmando sus expectativas y llevando en alto el nombre del departamento de Nariño y del Suroccidente de Colombia.

Por lo pronto, Transipiales continuará haciendo una gerencia estratégica y la gestión

del día a día para que la percepción de satisfacción sea el sentir de cada uno de sus queridos pasajeros, generadores de carga y usuarios de la estación de servicios.

Gracias por hacer parte de esta historia. Esperamos que los sigan acompañando a trazar nuevos caminos.

Marco normativo en materia de libertad de locomoción

Bien lo expresa la Corte Constitucional en sentencia T-747 de 2015, que la libertad de locomoción entendida como aquella extensión de la libertad que implica la movilización o el desplazamiento a lo largo de todo el territorio del país, es un derecho fundamental que solo puede ser restringido en casos en los que se presentan sanciones penales.

De tal forma, el alcance de este derecho superior requiere de la infraestructura necesaria para el desplazamiento de la población, con el fin de garantizar el acceso a la movilización de los individuos de forma digna y segura dentro del territorio colombiano.

El presente acuerdo pretende resaltar la labor y dedicación bien conocidas realizadas por una empresa de trasporte que opera principalmente en la ciudad de Pasto y que a lo largo de varios años ha contribuido con facilitar el acceso al derecho fundamental a la libre movilización de los pastusos y los nariñenses en todo el territorio departamental y nacional

CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

Presentado por el concejal

Rodolfo Alexander Rassa Bravo

Rodolfo Alexander Rassa Bravo
Concejal del municipio de Pasto
Partido Liberal Colombiano

Coautores:

Alvaro Figueroa

Jerayin Avila

Nelson Cortes M.

Alexander Roma

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Proyecto de Acuerdo No. _____ de 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA EMPRESA TRASNPORTADORES DE IPIALES - TRANSIPIALES S.A."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la distinción ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la empresa TRANSIPIALES S.A. al cumplir sus 60 años dedicada a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, servicio de carga encomiendas y venta de combustibles líquidos.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el valioso aporte que la empresa de transportes especiales TRANSIPIALES S.A. ha realizado en favor del municipio de Pasto y del Departamento de Nariño, al convertirse en una empresa líder, innovadora, sostenible y comprometida con la responsabilidad social.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la orden al MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la empresa TRANSIPIALES S.A. a través de la Doctora Amanda Díaz de Albarracín Gerente General de la empresa y a todo su equipo de humano.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE